

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS,  
INCLUSIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE  
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE  
INNOVACIÓN DENOMINADO CONGRESO DE LECTURA Y ESCRITURA ESCOLAR DE  
CANARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025 EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS  
CON FONDOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DE CANARIAS**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Por Resolución de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación núm. 29/2025 de 13 de enero de 2025, se aprueba y ordena la publicación de la convocatoria del proyecto de innovación denominado *Congreso de Lectura y Escritura Escolar de Canarias para el curso 2024-2025*.

**Segundo.** Habiéndose constatado la existencia de incidencias técnicas que imposibilitaron el funcionamiento ordinario del procedimiento de inscripción procede otorgar un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, cuando alguna incidencia de tipo técnico haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema de aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema, se podrá acordar la ampliación del plazo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12, letra d), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, aprobado por Decreto 84/2024, de 10 de junio,

**RESUELVO**

**Primero.** Ampliar al plazo para la presentación de solicitudes del proyecto de innovación *Congreso de Lectura y Escritura Escolar de Canarias para el curso 2024-2025* hasta el 27 de enero de 2025 a las 14:00 horas.

**Segundo.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS,  
INCLUSIÓN E INNOVACIÓN**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID PABLOS GONZALEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/01/2025 - 16:40:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 49 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 17/01/2025 12:59:14	Fecha: 17/01/2025 - 12:59:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JE9oULp0md4X_Jyb-T4WeumSH0t5_KV0	 
El presente documento ha sido descargado el 17/01/2025 - 12:59:19	